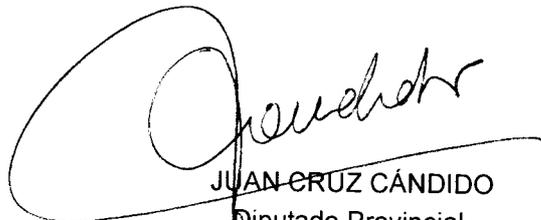




14.50  
46362  
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los casos de personas afectadas por el consumo de cocaína aparentemente adulterada:

- a) si se obtuvo información de la posibilidad de circulación de dicha sustancia en nuestra provincia antes de la internación de las personas afectadas;
- b) en caso afirmativo, que orden operativa se impartió en materia de seguridad y que protocolo sanitario y de comunicación pública se llevó adelante;
- c) razones por las cuales inicialmente se descartó la posibilidad de que tal sustancia circule en nuestra provincia
- d) cantidad de personas que requirieron atención hospitalaria por el consumo de estas sustancias; y
- e) si hay una estimación de la cantidad de dosis de tal sustancia que podrían estar circulando en la provincia.



JUAN CRUZ CÁNDIDO  
Diputado Provincial  
UCR - Evolución



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

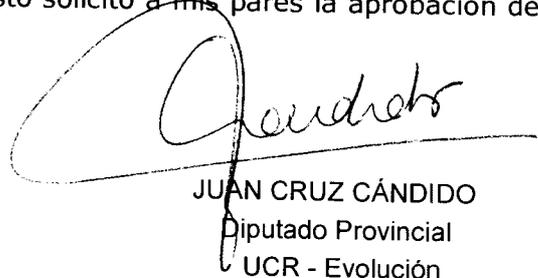
El día 2 de febrero, el país se conmocionó ante la aparición de casos de personas que se vieron afectadas por el consumo de cocaína presuntamente adulterada en el conurbano bonaerense, que tuvo un saldo fatídico que ya cuenta 24 fallecidos. Conocida la circulación de la misma se llevaron adelante operativos que lograron dar con sospechosos, se puso en alerta a los servicios sanitarios y se comunicó las características del producto circulante para que los potenciales consumidores eviten hacerlo.

En fecha 4 de febrero, desde la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones se descartaba la posibilidad de que dicha sustancia circule en nuestra provincia: "por el momento está circunscripto al conurbano bonaerense y no es algo que se haya extendido".

Sin embargo, el día domingo 8 de febrero comenzaron a llegar a los efectores de salud de las ciudades de Rosario y Villa Gobernador Gálvez personas que, luego de consumir cocaína, experimentaron sintomatología similar a los casos de consumo de cocaína adulterada.

Ante esta situación, cuya posibilidad había sido descartada por las autoridades provinciales, se hace necesario conocer en qué momento las mismas dieron cuenta de la circulación de estas sustancias en el territorio provincial, que medidas se aplicaron desde la seguridad, lo sanitario y lo comunicacional, cantidad de personas que requirieron asistencia médica y si existe estimación de la cantidad de dosis circulante. También se hace preciso conocer las razones por las cuales se desestimó la posibilidad de circulación de la cocaína "adulterada" en Santa Fe.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JUAN CRUZ CÁNDIDO  
Diputado Provincial  
UCR - Evolución